ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA 03 AGO. 2015

DECRETO Nº 1440

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hijo, Saavedra Quevedo Sebastián Ignacio.-

c) Certificado de alumno regular del menor Saavedra Quevedo Sebastián Ignacio.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. Quevedo Vidal Rosa Andrea, de fecha, 09/07/2015.-

e) Declaración jurada de la trabajadora Sr. Quevedo Vidal Rosa Andrea, de fecha, 09/07/2015

f) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

g) Informe de reconocimiento extinguido a partir de 31/05/2015, emitido por el siagf.-

h) D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio delTrabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695.-
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: QUEVEDO VIDAL ROSA ANDREA, R.U.N beneficiaria del programa Pro Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*SAAVEDRA QUEVEDO SEBASTIAN ICNACIO, R.U.N hijo nacido el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/06/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (06/12/2025).

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

MRP/PCM /ypf.-
Distribución:
-Trabajadora.
-Sección de Remuneraciones.-
-Archivo.-